

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS ANTIQUIA

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

## **COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto 312 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil doce (2012), se ADMITIÓ la solicitud de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, instaurada por Jorge Enrique Gómez Salazar y Rosalba Alzate de Aristizábal, quienes actúan a través del apoderado judicial, sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL	Predio rura		-			
PREDIO						
VEREDA:	Palmichal					
MUNICIPIO:	San Carlos					
DEPARTAMENTO:	Antioquia					
CÉDULA CATASTRAL:		======================================				
	649-2-01-036-09-0-0					
FICHA PREDIAL:	18705861					
FOLIO DE MATRÍCULA						
INMOBILIARIA:	018-37615					
ÁREA:	10.882,132 <sup>m2</sup>					
	PUNTO	DISTANCIA EN METROS	COLINDANTES			
	1	133.776	Rosa Yepes			
LINDEROS:						
	2	58.591	Eufrasio Valencia			
	3	63.144	Eufrasio Valencia			

4	31.1059	Eufrasio Valencia
5	49.0598	Vía San Carlos
102	40.4283	William Monsalve
105	22.8381	William Monsalve
101	30.5199	William Monsalve
103	47.9379	William Monsalve vía
104	33.6049	Rosa Yepes
100	64.7128	Rosa Yepes

Lo anterior, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la presente publicación, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Carrera 50 Nro. 54 – 51, Edificio Autopalacé, piso 6, Medellín.

Los solicitantes Sra. Jorge Enrique Gómez Salazar y Rosalba Alzate de Aristizábal se identifican con la C.C 3.492.495 y C.C 21.777.964, respectivamente.

El núcleo familiar del Sr. Jorge Enrique Gómez Salazar está conformado por su cónyuge Rosa Morelia Yepes de Gómez.

El núcleo familiar de la Sra. Rosalba Alzate de Aristizábal está conformado por su hijos Efrén Darío Aristizábal Alzate, Gloria Elcy Aristizábal Alzate, Magda Milena Aristizábal Alzate, Wilmar Alberto Aristizábal Alzate, Dubian Arley Aristizábal Alzate.

Medellín, 19 de diciembre de 2012

Maryluz Agudelo Franco Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 25 del mes de <u>Fero</u> de 2013 a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:	Desfijado el día	del mes de	de
2013 a las 5:00 p.m.			

MARYLUZ AGUDELO FRANCO Secretaria